

|  |   |
|--|---|
| <b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b><br>Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local   |   |
| <b>PROCEDIMIENTO</b><br>Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local  |   |
| <b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b><br><br>4U1K 322F 6V35 030Y 0B38 | <b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b><br>MEDIO |
| <b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b><br>OAJ15I01TF  | <b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b><br>OAJ/2021/103      |

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 2021

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso, D<sup>a</sup>. Mónica García Molina y D. David Rodríguez Cañas.

**ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2021, por unanimidad.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 994.649,73 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M-508 CON CARRIL BICI Y SENDA PEATONAL ANEXOS, Expte. 2021/PAS/036, y su plazo de ejecución es de 7 meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 2.921.999,89 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M-503 CON CARRIL BICI Y SENDA PEATONAL ANEXOS, Expte. 2021/PA/043, con un plazo de ejecución de doce meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

5. Acuerdo por el que se aprueba el DE ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE PRIORIDAD PEATONAL Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS FASE II, 1.015.314,03 € I.V.A. no incluido (1.228.529,98 € IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de ocho meses.

6. Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización/consolidación del empleo temporal para 2021 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y POZUELO 2030**

7. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:

- MOV/2021/081 por importe de 93.252,63 €
- MOV/2021/082 por importe de 99.122,4 €

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 590.762,00 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de OBRAS DE NIVELACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VIALES Y OBRAS CIVILES, ZONAS ESTANCIALES Y MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE FUENTE DE LA SALUD, Expte. 2021/PAS/031, su

plazo de ejecución es de 4 meses; procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

9. Acuerdo por el que se deja sobre la mesa la aprobación del expediente para la contratación de las obras de renovación y acondicionamiento de los pavimentos del Parque de las Minas José Martín Crespo Díaz, Expte.2021/PAS/032.

10. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 69.515,04 € los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, Expte. 2021/PAS/038, su plazo de duración es de siete meses; procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

11. Acuerdo por el que se estiman las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector de suelo urbanizable UZ 2.4-01 "Nuevo Sector de Empleo II", procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.